

La Confederación suprimirá las restricciones al regadío tradicional



Cultivos junto al Mar Menor en una imagen de archivo. / PABLO SÁNCHEZ/ AGM

La Junta de Gobierno también analizará el viernes la eliminación de cultivos ilegales y la protección del Mar Menor

LA VERDAD
MURCIA

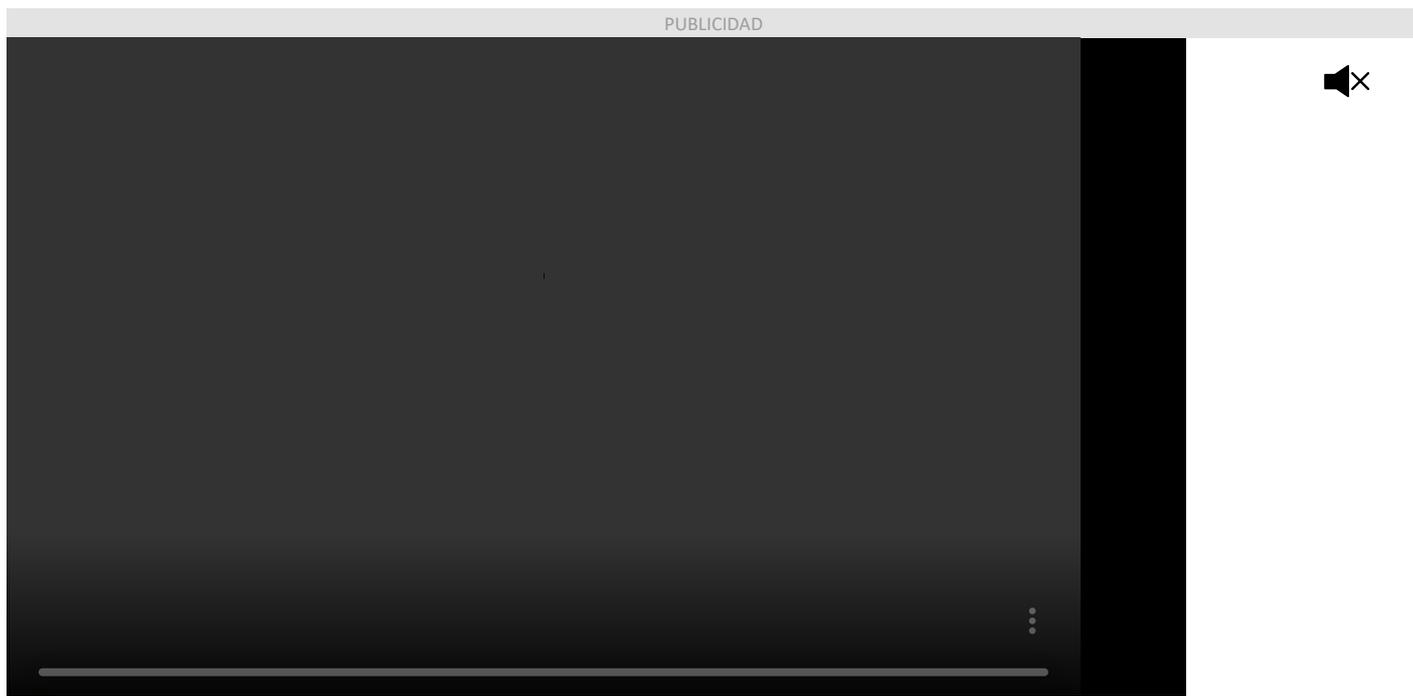
Miércoles, 27 mayo 2020, 02:31



La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha convocado para el viernes una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para revisar y, en su caso, suprimir las restricciones vigentes para el regadío tradicional, con motivo de una mejor situación hidrológica en los embalses, informaron fuentes de la organización en un comunicado.

Además, y a petición del vicepresidente primero de la Junta de Gobierno, el consejero de Agricultura Antonio Luengo, se dará cuenta de aquellos regadíos que hayan sido cesados o prohibidos por resolución firme, por no estar amparados por un derecho de aprovechamiento de aguas, y el conocimiento científico y técnico actualizado sobre el seguimiento de la evolución del

estado químico de la masa de agua subterránea Campo de Cartagena. También se abordará el avance en la ejecución de obras, trámites y proyectos por parte del organismo de cuenca con incidencia en la recuperación del Mar Menor.

Powered by **WeMass**

Asimismo, a petición propia, el consejero informará a la Junta de Gobierno de asuntos de su competencia, como las actuaciones que se están llevando a cabo para la protección y recuperación la laguna salada, para las que se requiere la coordinación y colaboración del organismo de cuenca. Luengo también dará cuenta del inicio del expediente de diligencias previas de investigación, sobre viabilidad de la tramitación de expedientes en el marco de la ley de responsabilidad medioambiental.

La CHS recuerda que se encuentra en información pública la declaración de la masa de agua subterránea del campo de Cartagena en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico, si bien con motivo del estado de alarma se encuentran interrumpidos los plazos administrativos, que se reanudarán previsiblemente el 1 de junio. Una vez finalizado dicho trámite se convocará una nueva Junta de Gobierno extraordinaria antes d el verano para aprobar la declaración y, en su caso, los perímetros de protección y las medidas cautelares para proteger la masa de agua subterránea.